



Servicio de fiestas

Índice – Organización de la Carta de Servicios

Introducción – Presentación

Misión

Localización , Teléfonos, web , etc

Organigrama

Relación con resto Ayuntamiento

Procedimiento de participación de los ciudadanos

Descripción de los servicios realizados

Compromisos de Calidad

Indicadores



Servicio de fiestas

Presentación

El servicio de fiestas tiene como función principal la preparación, autorización, ejecución, seguimiento y control de las diversas fiestas de carácter oficial y tradicional de la ciudad y la autorización de las actividades festivas relacionadas con ellas que se llevan a cabo en el municipio de Alicante.



Servicio de fiestas

Misión

- Organizar y gestionar las actividades y expedientes administrativos relacionados con las fiestas Tradicionales y Oficiales de la ciudad.
- Conceder la autorización y velar por el normal desarrollo de las citadas fiestas.
- Fomentar y canalizar la participación ciudadana en la celebración y organización de las mismas.
- Proporcionar en todo momento al usuario un trato respetuoso, amable y cordial, dando respuesta idónea a su consulta y tratando, en lo posible, de finalizar su actuación frente a la Administración o, en su defecto, de orientarle y dirigirle en su proceso.
- Conseguir la máxima coordinación y eficacia entre los departamentos municipales que intervienen en los procesos cuyas funciones están atribuidas a este Servicio.



Servicio de fiestas

Ubicación, teléfonos. Dirección , web y correo electrónico(1de 3)

Concejalía de Fiestas

Dirección: C/ Rafael Altamira, 2, 4º

Teléfono: 965146371 **Fax:** 965230725

- Marta García-Romeu de la Vega: Teniente de Alcalde-Delegada de Fiestas.
- Cristina Rodríguez Gascón: Secretaria cristina.rodriquez@alicante-ayto.es
- Sagrario Magro Espí: Administrativo sagrario.magro@alicante-ayto.es
- Juan Javier Maestre Gil : Jefe del Servicio de Fiestas y Participación Ciudadana.
C/ Altamira,2 - 5º Telf. 965 23 07 22 javier.maestre@alicante-ayto.es



Servicio de fiestas

Ubicación, teléfonos. Dirección , web y correo electrónico(2 de 3)

Servicio de Fiestas

Dirección: Altamira, 2 - 5º

Teléfono: 965 23 07 22 **Fax:** 965 23 07 25

- María Sellers Reig: Técnico Superior maria.sellers@alicante-ayto.es
- María Fernanda García Villó: Administrativo mfernanda.garcia@alicante-ayto.es
- Charo Zamorra Martínez: Auxiliar-Administrativo charo.zamorra@alicante-ayto.es
- Esther Fuentes Mascarell: Auxiliar-Administrativo ester.fuentes@alicante-ayto.es
- Virtudes Valero Hernández: Auxiliar-Administrativo virtudes.valero@alicante-ayto.es



Servicio de fiestas

Ubicación, teléfonos. Dirección , web y correo electrónico(3 de 3)

Casa de la Festa

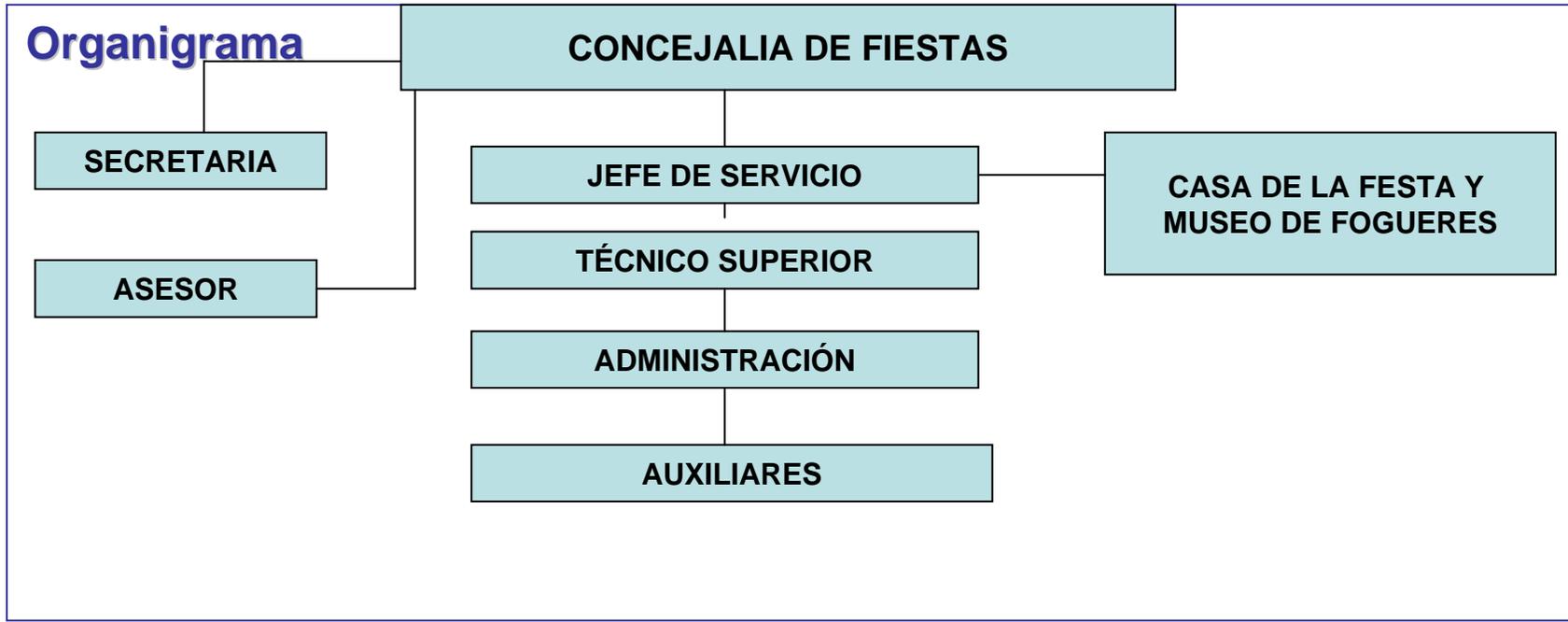
Dirección: C/ Teniente Álvarez Soto 1-3

Teléfono: 965 14 68 28

- Sara Belén Seguí Moreno : Ordenanza
- Gonzalo Gil Ibáñez : Ordenanza
- Manuel Pulido Aranda : Ordenanza
- Vicente Javier Payá Gómis : Ordenanza



Servicio de fiestas



Relación con el resto de estructura municipal

El Servicio de Fiestas tiene relación con todos los Órganos y Servicios del Ayuntamiento.



Servicio de fiestas

Procedimiento de participación de los ciudadanos (Información y accesibilidad)

- **De forma presencial en las dependencias municipales del Servicio de Fiestas:
C/ Rafael Altamira, nº 2, 5º.**
- **Telefónicamente, a través de la operadora municipal, y directamente, a través del teléfono 965 230 722 y Fax 965 230 725.**
- **Mediante la presentación en Registro Municipal de peticiones u otros escritos.**
- **A través de Internet: www.alicante-ayto.es, para la obtención de solicitudes o modelos de instancias, de información y consulta sobre normativa relacionada con las fiestas.**
- **A través del correo electrónico de este Servicio: fiestas@alicante-ayto.es.**
- **Con su presencia en los actos festivos que se organizan.**



Servicio de fiestas

Descripción de los servicios realizados (1 de 2)

- Tramitar los expedientes administrativos relativos a Fiestas Tradicionales y Oficiales de la ciudad.
- Autorizar cualquier evento festivo a realizar a instancia de las Entidades Festeras relacionadas o del propio Ayuntamiento.
- Coordinar la actuación de las distintas dependencias municipales que interviene en la organización, desarrollo y autorización de las Fiestas Tradicionales y Oficiales de la ciudad.
- Preparar los programas de coordinación de actuaciones municipales en las Fiestas Oficiales de la ciudad y actos derivados de las mismas.
- Relación con las entidades festeras y canalización de sus peticiones ante el Ayuntamiento y sus distintas dependencias.
- Elaborar las bases, gestión y desarrollo de los concursos que se organicen con motivo de las Fiestas Oficiales y Tradicionales de la ciudad.
- Coordinar y dirigir el funcionamiento de la Casa de la Festa y el Museo de Fogueres de Alicante.



Servicio de fiestas

Descripción de los servicios realizados (2 de 2)

- Organizar la celebración de los Premios Festers d'Alacant.
- Dirigir la edición e impresión de las Revistas Oficiales de las fiestas de la ciudad.
- Organizar y velar por el correcto desarrollo de los Festivales de Verano de la ciudad.
- Convocar anualmente la concesión de ayudas económicas a las Entidades Festeras, individuales y colectivas.
- Informar al ciudadano sobre las materias relativas a las fiestas oficiales y tradicionales de la ciudad.
- Dirigir la impresión de los programas de fiestas oficiales de la ciudad.
- Trasladar, a quien corresponda, las quejas y reclamaciones que, con ocasión de la celebración de las fiestas autorizadas por este Servicio, presenten los particulares.
- Canalizar y gestionar las diversas peticiones e informaciones a colectivos festeros y, en su caso, derivarlas a los servicios y/o departamentos municipales competentes



Servicio de fiestas

Compromisos de calidad asumidos (1 de 2)

- Velar por el normal desarrollo de todas las fiestas oficiales y tradicionales de la ciudad y actividades organizadas por el Servicio: Fogueres de Sant Joan, Semana Santa, Carnaval, Moros y Cristianos, San Antón, Virgen del Remedio, San Nicolás, Premios Festers d'Alacant, Festivales de verano, etc.
- Informar al ciudadano acerca de las materias relativas a las fiestas oficiales y tradicionales de la ciudad.
- Proporcionar en todo momento al usuario un trato respetuoso, amable y cordial, dando una respuesta idónea a su consulta, y tratando, en lo posible, de finalizar su actuación frente a la Administración o, en su defecto, de orientarle y dirigirle en su proceso.
- Dar trámite adecuado a las quejas y reclamaciones presentadas por los particulares, en relación a la celebración de las distintas fiestas y actos festivos de la ciudad.



Servicio de fiestas

Compromisos de calidad asumidos (2 de 2)

- Actuar con estricta sujeción a lo establecido en las leyes, ordenanzas y demás normas reguladoras (Bases, Normas Reguladoras de Concursos, etc.).
- Tramitar los expedientes administrativos correspondientes a las fiestas oficiales y tradicionales de la ciudad, cumpliendo los plazos necesarios y requiriendo la colaboración necesaria para ello de otros órganos municipales, con el fin de autorizar, organizar y velar por el normal desarrollo de todas ellas.
- Tramitar y convocar anualmente la concesión de ayudas económicas, a las entidades festeras individuales y colectivas.
- Convocar concursos de diversa índole con motivo de las fiestas oficiales y tradicionales de la ciudad para el acercamiento y fomento de la participación de los ciudadanos en las mismas.
- Facilitar el acceso a los ciudadanos, coordinar y dirigir satisfactoriamente el funcionamiento de las instalaciones de la Casa de la Festa y del Museo de Hogueras.



Servicio de fiestas

Indicadores de seguimiento (1de 2)

➤ **Indicadores de productividad de las actividades y acciones desarrolladas.**

- *Indicadores externos (trimestrales):*

- Número de visitas a la página web y descarga de impresos.
- Número de actos autorizados en la Casa de la Festa, instados por particulares.
- Número de visitas al Museo de Hogueras.
- Número de participantes en los Concursos organizados por el Servicio de Fiestas.



Servicio de fiestas

Indicadores de seguimiento (2 de 2)

➤ Indicadores de productividad de las actividades y acciones desarrolladas.

- *Indicadores internos (trimestrales):*

- Número de expedientes resueltos abiertos a instancia de parte, sobre peticiones de autorización de actos festivos.
- Número de actos festivos organizados directamente por el Servicio de Fiestas.
- Número de concursos convocados por el Servicio de Fiestas.
- Número de expedientes tramitados sobre quejas y reclamaciones de los ciudadanos.
- Número de contratos realizados directamente por el Servicio de Fiestas.
- Número de expedientes tramitados para la concesión de ayudas económicas a entidades festeras individuales y colectivas.
- Número de pagos contabilizados y efectuados por el Servicio de Fiestas.